

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 437**

**UNICO:** Se aprueba la Agenda Temática Mínima para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la actual LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de ser sometida a consideración del Pleno, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 64 fracción III inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

**I. PAQUETE FISCAL**

- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.
- Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Tablas de Valores Catastrales.
- Presupuesto de Ingresos Municipales.

## **II. REFORMAS CONSTITUCIONALES**

- En Materia Electoral
- En Materia de Sesiones Virtuales

## **III. NUEVAS LEYES**

- Ley de Educación Superior para el Estado de Nuevo León
- Ley para la Prevención de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, homologación de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023.
- Atender observaciones emitidas por el ejecutivo al decreto que emite la Ley de Protección Civil y Servicios de Emergencia para el Estado de Nuevo León
- Atender observaciones emitidas por el ejecutivo al decreto que emite la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León

## **IV. REFORMA A DIVERSAS LEYES**

- Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Nuevo León
- Ley Ambiental del Estado de Nuevo León
- Ley de Educación del Estado de Nuevo León
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León
- Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León
- Ley Estatal de Salud
- Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León
- Código Civil del Estado de Nuevo León.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León
- Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate Contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Nuevo León
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León
- Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León
- Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León.
- Código Penal del Estado de Nuevo León
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León
- Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso del Estado

## **V. ASUNTOS ORDINARIOS**

- Análisis y atención a las observaciones emitidas por parte del Poder Ejecutivo a diversos decretos
- Designación del Auditor Superior del Estado
- Designación del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Local de la Búsqueda de Personas
- Entrega de Medalla Fray Servando Teresa de Mier
- Revisión de Cuentas Públicas del Estado y los Municipios
- Glosa del Segundo Informe del Ejecutivo del Estado
- Realización del 16º Parlamento de la Juventud del Estado de Nuevo León

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Envíese al Ejecutivo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado a fin de emitirse el Acuerdo correspondiente.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE  
POR MINISTERIO DE LEY**

**DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

**PRIMERA SECRETARIA**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ  
HERNÁNDEZ**

**DIP. ANYLÚ BENDICIÓN  
SEPÚLVEDA**